



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

6C.2.2/20630/068/2023

**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NÚMERO DPS-AI-SC-2023/11/13**  
**FALLO**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 24 de noviembre de 2023, se reúnen en la Dirección de Proveeduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, con la finalidad de dictar el Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2023/11/13, para la adquisición de Equipo de Cómputo, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 fracción II del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima: LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, MTRO. EDUARDO NANDE VÁZQUEZ y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES, como vocales; por parte de los invitados técnicos, asisten: ING. JUAN FRANCISCO VACA GUTIÉRREZ, M.T.I. JOSÉ CEJA LLAMAS y M.T.I. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO SANTANA, de la Dirección General de Servicios Telemáticos, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El Fallo en mención se emite en cumplimiento del artículo 43 en relación al 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos vigente en la Universidad de Colima, y al efecto se señala en el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO:**

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2023/11/13, para la adquisición de Equipo de Cómputo, de conformidad a lo previsto por el artículo 21 fracción II del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el día 13 de noviembre del año 2023, enviándose la convocatoria y las bases para participar en dicha Invitación a los proveedores registrados en el rubro de Equipo de Cómputo, recibiendo respuesta de los proveedores: COMPUTAD, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS VALENCIA

ROMERO, AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha 16 de noviembre de 2023, se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo al punto 10 de las bases de la Invitación que nos ocupa, en el cual se recibieron preguntas por parte de los proveedores AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V. y JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO, mismas que se encuentran detalladas en el Acta de Aclaraciones correspondiente a esta Invitación y que se envió mediante correo electrónico a los proveedores invitados y se publicó en la página [www.ucol.mx/proveeduria](http://www.ucol.mx/proveeduria).

3.- En fecha 22 de noviembre del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa y Financiera sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras en Colima, Colima, C.P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentando sus propuestas en tiempo y forma los proveedores COMPUCAD, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO, AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Por lo que posteriormente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondientes a la propuesta técnica de conformidad con el punto 12.2 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal y técnica que contenía dicha propuesta. Por lo que una vez analizadas se determinó:

✓ Se hace constar que la propuesta presentada por el proveedor EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., no cumple con los requisitos legales, pues no incluye el Anexo 2, "Acreditación de la personalidad del invitado", requerido en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/11/13, por lo tanto, este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina DESECHAR la propuesta presentada por el proveedor EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, sin embargo, no cumple en la partida 1, por ofertar una memoria RAM DDR4 y no una memoria RAM DDR5, solicitada en el

Anexo 1, de las Bases correspondientes a la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, en la partida 1, de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/11/13.

✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, en la partida 1, de la Invitación que nos ocupa.

✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor COMPUCAD, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, en la partida 1 de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/11/13.

En relación a los párrafos que nos anteceden, se especifica que se anexaron al acta de apertura de propuestas técnicas y económicas correspondiente, el concentrado de revisión de la documentación legal y técnica de los proveedores participantes para los efectos legales conducentes. Aclarándose que, de los Invitados Técnicos, se anexa el Cuadro Técnico, mismo que avala la revisión de las propuestas de los proveedores participantes.

4.- El 22 de noviembre de 2023, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas correspondientes a los sobres marcados con la letra "B", de conformidad a lo señalado en el punto 12.5 de las bases de la presente invitación, por lo que el Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, procedió a llevar a cabo la apertura de dichos sobres, habiéndose informado en voz alta la proposición económica presentada por el invitado participante.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se determinó que los proveedores COMPUCAD, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas, de acuerdo al punto 3.- del Dictamen Técnico de este Fallo, misma en la que se describen la partidas que cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y:

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados

con la letra "A", los proveedores, COMPUCAD, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó, así como los anexos correspondientes. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura del sobre marcado con la letra "B", que contenía sus Propuestas Económicas.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

**TERCERO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 Bis, 7 Ter fracción II, 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien reúna las condiciones en cuanto precio, calidad y especificaciones requeridas y su propuesta resulte viable para la Universidad de Colima en cumplimiento con el Reglamento antes mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

### F A L L O.

**PRIMERO.-** Este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar la **partida 1**, al proveedor **JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO**, por la cantidad total de **\$2,999,064.00** (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), habiendo presentado la propuesta técnica que cumple con los requisitos solicitados y la mejor propuesta económica, que se ajusta al presupuesto previsto para la adquisición del equipo de cómputo.

**SEGUNDO.-** De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a los proveedores invitados en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

**CUMPLASE.-** Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este Fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13:20 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

**POR EL SUBCOMITÉ**

---

LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE  
PRESIDENTE

---

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO  
SECRETARIO

---

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL  
VILLARRUEL  
VOCAL

---

L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES  
VOCAL

---

MTRO. EDUARDO NANDE VÁZQUEZ  
VOCAL

---

MTRA. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS  
VOCAL

**INVITADOS TÉCNICOS**

---

M.T.I. JOSÉ CEJA LLAMAS

---

M.T. I. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO  
SANTANA

---

ING. JUAN FRANCISCO VACA GUTIÉRREZ